

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ENQUEAYUDO.ORG

GENERALES DE LEY

Las condiciones y cláusulas detalladas a continuación, al igual que toda su información legal están vigentes desde el 25 de marzo del 2020 englobando todos los aplicativos y plataformas propiedad de <https://enqueayudo.org> y a todos los sitios derivados del mismo siendo propiedad exclusiva de los colaboradores en lo que a propiedad intelectual se refiere.

Al utilizar el sitio, o registrarte muestras tu consentimiento inequívoco de estar totalmente de acuerdo con cada una de las presentes condiciones perfeccionando el contrato. **Si no te parece correcto, no cumple tus expectativas o simplemente no deseas usarlo, te solicitamos abstengas de usarlo o registrarte y no realices ningún uso o ingreso desde o hacia la plataforma.**

Este contrato cumple con los requisitos mínimos establecidos en la ¹LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS Y MENSAJES DE DATOS vigente:

ENQUEAYUDO.ORG y sus colaboradores digitales ponen a disposición de los Usuarios el sitio web ENQUEAYUDO.ORG en adelante denominadas conjuntamente, Plataforma.

ANTECEDENTES

ENQUEAYUDO es una plataforma desarrollada por personas con iniciativa humanitaria buscando mediante recursos digitales dotar de herramientas para que las personas puedan ayudarse mutuamente y enfrentar la situación actual de emergencia sanitaria en el Ecuador originada por el COVID-19. Sus coordinadores y representantes son:

- Martín Felipe Ogaz Oviedo, Coordinación General;
- Joicy Briggette Soto Castillo, Equipo-bio-seguridad;
- Jordan Andres Cruz Chico, Coordinador de Voluntarios;
- Christian Leonardo Quezada Paidá, Asesor Legal Informático.

1 DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA Art. 45.- Validez de los contratos electrónicos. - Los contratos podrán ser instrumentados mediante mensajes de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos.

AB. CHRISTIAN QUEZADA MAT: 01-2016-139 Casillero: 436

DIRECCIÓN

Av. Conquistadores y Fco. de Orellana
Sector Supermaxi Don Bosco

TELÉFONO

09 95 781439

E-MAIL:

christian.quezada@signare.com.ec



OBJETO

ENQUEAYUDO es una plataforma digital para el registro de usuarios ágil, sencilla y práctica que busca interconectarlos entre si y a su vez puedan ayudar físicamente o digitalmente a los demás en situación de emergencia.

Esta plataforma permite la movilización, entrega de enseres o servicios entre usuarios, por parte de colaboradores que estén en capacidad y dispuestos a ejecutar esta actividad con todas las medidas de bio-seguridad necesarias.

Una persona se convierte en USUARIO o COLABORADOR al haber completado todos los registros exitosamente.

La plataforma no tiene ninguna relación o financiamiento gubernamental de ningún tipo o privada; así como tampoco busca competir o entorpecer el actuar de todas las plataformas gubernamentales desarrolladas o por desarrollarse; por este motivo depende de la voluntad y participación de los colaboradores que son voluntarios en todos sus ámbitos.

Todos los colaboradores conocen de antemano los riesgos que implican su actuar y que de no acatar las presentes condiciones y recomendaciones podrían infectarse; **por este motivo el usar esta plataforma y cumplir con lo solicitado es de carácter voluntario y en cierta forma humanitario, nadie te obliga a usarla, a realizar actividades o incluso participar de ella, la seguridad de todos las personas es nuestra prioridad en todo momento.**

TÉRMINOS DE USO

El acceso a la Plataforma, y creación voluntaria de un perfil por parte del USUARIO o COLABORADOR, implica el conocimiento, aceptación y perfeccionamiento expreso e inequívoca de los presentes **Términos y Condiciones, y la Política de Privacidad y Datos por parte de todos los Usuarios y Colaboradores**. Tal como lo establece la ²ley de comercio electrónico.

² Art. 46.- Perfeccionamiento y aceptación de los contratos electrónicos. - El perfeccionamiento de los contratos electrónicos se someterá a los requisitos y solemnidades previstos en las leyes y se tendrá como lugar de perfeccionamiento el que acordaren las partes. La recepción, confirmación de recepción, o apertura del mensaje de datos, no implica aceptación del contrato electrónico, salvo acuerdo de las partes.

AB. CHRISTIAN QUEZADA MAT: 01-2016-139 Casillero: 436

DIRECCIÓN

Av. Conquistadores y Fco. de Orellana
Sector Supermaxi Don Bosco

TELÉFONO

09 95 781439

E-MAIL:

christian.quezada@signare.com.ec



ACCESO Y REGISTRO PARA USUARIOS O COLABORADORES

Para poder ser USUARIO O COLABORADOR de la Plataforma es indispensable que se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cumplido o ser mayor de 18 años de edad.
- Rellenar de manera idónea y correcta los campos obligatorios del formulario de registro.
- Aceptar los presentes Términos y Condiciones.
- Aceptar la Política de Privacidad.²
- Tener equipos y cumplir con los protocolos de bio-seguridad establecidos en los manuales entregados.
- Haber sido capacitado adecuadamente por parte de su coordinador.

El USUARIO o COLABORADOR garantiza que todos los datos ingresados son veraces, exactos y completos.

En el supuesto en que el USUARIO o COLABORADOR facilite cualquier dato falso, inexacto o incompleto o si ENQUEAYUDO considera que existen motivos para dudar sobre la veracidad de los mismos, podrá denegarle el acceso y uso presente o futuro de la Plataforma.

El USUARIO o COLABORADOR será el único responsable en caso de ingreso y uso de datos erróneos.

ENQUEAYUDO no puede garantizar la identidad de los USUARIOS o COLABORADORES registrados en todo momento; por lo tanto, no será responsable del uso de la identidad de un USUARIO o COLABORADOR o ³suplantación de identidad por terceros no registrados.

Los USUARIOS o COLABORADORES se obligan a poner inmediatamente en conocimiento de ENQUEAYUDO comunicándolo a través de los medios facilitados «email, formulario, cédula entre otros» a la brevedad posible sin que eso afecte de ninguna manera su derecho a tomar las vías legales adecuadas.

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

Cuando un USUARIO necesite una atención o decide COLABORAR se dirigirá a la pagina <https://enqueayudo.org/> y seleccionara NECESITO O AYUDO.

³ Código orgánico integral penal: Art. 212.- Suplantación de identidad. - La persona que de cualquier forma suplante la identidad de otra para obtener un beneficio para sí o para un tercero, en perjuicio de una persona, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.



En NECESITO se convierte en USUARIO y seleccionara QUE NECESITAS, luego donde estas habitando o puedes ayudar mediante el mapa o gps; posterior podrás determinar en DETALLES todo lo necesario o descripción de productos, servicios o requerimientos.

En AYUDO selecciona que servicio puedes realizar y enviar el formulario para el registro sea con actividades, elementos o servicios; **esta plataforma no ayuda con dinero.**

TARIFAS DE LOS SERVICIOS

El registro, uso y servicio de la Plataforma para los USUARIOS o COLABORADORES es GRATUITO en todas sus etapas.

DESISTIMIENTO

El USUARIO o COLABORADOR podrá de manera personal DESISTIR en cualquier momento de brindar el servicio o colaboración si decidiere a su arbitrio no realizarlo, o el mismo conllevará peligro para su persona o la sociedad, fuera contrario a la ley o tuviere dudas sobre si el acto que realiza es lícito, legal y humanitario.

GEOLOCALIZACIÓN

ENQUEAYUDO podrá recoger, utilizar y compartir datos precisos sobre localizaciones, incluyendo la localización geográfica en tiempo real del ordenador o dispositivo móvil del Usuario, autorizando a permitir aquello al suscribirse a la Plataforma.

OBLIGACIONES DEL USUARIO Y COLABORADORES

Los USUARIOS Y COLABORADORES son completamente responsables del acceso y correcto uso de la Plataforma con sujeción a la ley vigente nacional o internacional aplicable; así como a los principios de buena fe, moral, buenas costumbres y orden público.

Y específicamente, adquiere el compromiso de acatar las presentes Condiciones.

El USUARIO Y COLABORADOR son responsables de contar con los servicios y equipos necesarios para la navegación por Internet y para acceder a la Plataforma, al igual de contar con los insumos de bio-seguridad detallados de antemano y cumplir a cabalidad con todas las directrices determinadas por los coordinadores.

AB. CHRISTIAN QUEZADA MAT: 01-2016-139 Casillero: 436

DIRECCIÓN

Av. Conquistadores y Fco. de Orellana
Sector Supermaxi Don Bosco

TELÉFONO

09 95 781439

E - MAIL :

christian.quezada@signare.com.ec



Los USUARIOS y COLABORADORES se abstendrán de usar la Plataforma con fines o efectos ilícitos y que sean lesivos de los derechos e intereses de sí mismos o de terceros; o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, afectar o deteriorar la Plataforma, sus contenidos y sus servicios. Queda prohibido impedir la normal utilización o disfrute de la Plataforma a otros USUARIOS o COLABORADORES.

Quienes incumplan tales obligaciones podrán ser suspendidos o eliminados de la plataforma y además responderán judicialmente de cualquier perjuicio o daño que ocasionen hacia si o terceros.

ENQUEAYUDO no responderá de ninguna consecuencia, daño o perjuicio que pudiera derivarse de dicho acceso, uso ilícito, deficiente , servicios o cualquier motivo por parte de terceros o usuarios que incumplen este contrato.

Todos los USUARIOS Y COLABORADORES pueden informar a ENQUEAYUDO de cualquier abuso o vulneración de las presentes condiciones, a través de los medios de contacto, a su coordinador o del formulario colocado en la plataforma.

RESPONSABILIDAD DE ENQUEAYUDO

En caso de cualquier incidencia o dificultad para acceder a la Plataforma, el USUARIO O COLABORADOR puede informarlo a ENQUEAYUDO a través de los canales de Contacto, a su coordinador o formulario colocado en la plataforma.

ENQUEAYUDO no responderá en caso de interrupciones del servicio, errores de conexión, falta de disponibilidad o deficiencias en el servicio de acceso a Internet.

ENQUEAYUDO no se hace responsable de los errores de seguridad que se puedan producir ni de los daños que puedan causarse al sistema informático del USUARIO O COLABORADOR «hardware y software».

ENQUEAYUDO no se hace responsable del actuar, equipos de bio-seguridad, vestimentas de sus voluntarios sean USUARIOS O COLABORADORES, ni de su comportamiento, preparación, experiencia o educación puesto **que es solo una plataforma digital de contacto entre personas con ánimos de ayudar y personas necesitadas de esta ayuda.**

ENQUEAYUDO se libera de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza e índole por la ilícita, errónea o incorrecta utilización de la Plataforma o sus servicios por parte de los USUARIOS O COLABORADORES.

ENQUEAYUDO se reserva la facultad de limitar, total o parcialmente, temporal o perpetua, el acceso a la Plataforma a determinados USUARIOS O COLABORADORES e

AB. CHRISTIAN QUEZADA MAT: 01-2016-139 Casillero: 436

DIRECCIÓN

Av. Conquistadores y Fco. de Orellana
Sector Supermaxi Don Bosco

TELÉFONO

09 95 781439

E-MAIL:

christian.quezada@signare.com.ec



incluso de denunciarlos ante las autoridades competentes si su comportamiento es contrario a la ley.

GARANTÍAS Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ENQUEAYUDO no ofrece ninguna garantía o seguridad con respecto a la autenticidad, la exactitud, la novedad, la fiabilidad, legalidad, seguridad, calidad, servicios, equipos sanitarios, educación, preparación, cumplimientos o no violación de derechos de terceros por parte de los USUARIOS O COLABORADORES.

ENQUEAYUDO no garantiza el estado técnico del medio de transporte, ni tampoco el estado de salud del COLABORADOR al igual que tampoco garantiza el adecuado manejo y respeto a las leyes vigentes.

ENQUEAYUDO no será responsable por la disponibilidad de COLABORADORES ni del cumplimiento óptimo, puntual, adecuado y satisfactorio por parte de éstos.

ENQUEAYUDO recomienda a los USUARIOS Y COLABORADORES que empleen siempre el sentido común y toda su atención y en caso de detectar anomalías comunicarlo a la brevedad posible a través de la plataforma, a sus familiares o a las autoridades competentes.

ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA

ENQUEAYUDO se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso los presentes Términos y Condiciones de Uso y la Política de Privacidad.

Los USUARIOS Y COLABORADORES deberán leer atentamente estas Condiciones al acceder a la Plataforma y se sobrentiende que las aceptan totalmente al suscribirse.

La aceptación total de las Condiciones será un requisito indispensable para el acceso de los servicios y contenidos disponibles a través de la Plataforma.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual y patrimonial de la Plataforma, así como: textos, imágenes, diseño gráfico, estructura de navegación, información y contenidos que se recogen en ella son titularidad de cada uno de los colaboradores de la misma; por eso solicitamos respetar sus derechos intelectuales y patrimoniales so pena de requerimiento judicial.

AB. CHRISTIAN QUEZADA MAT: 01-2016-139 Casillero: 436

DIRECCIÓN

Av. Conquistadores y Fco. de Orellana
Sector Supermaxi Don Bosco

TELÉFONO

09 95 781439

E-MAIL:

christian.quezada@signare.com.ec



No está permitido suprimir, eludir, emplear o manipular de ningún modo los contenidos de la Plataforma.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NOTIFICACIONES

Salvo que aquí se especifique lo contrario, las presentes Condiciones se registrarán e interpretarán exclusivamente en virtud de la legislación ECUATORIANA.

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes a través del diálogo directo tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema presentado mediante los canales de contacto.

Las partes acuerdan someterse a procedimientos de mediación ante el CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN DEL QUITO, siguiendo su reglamento. Si dicha discrepancia no fuese solucionada en un plazo de sesenta (60) días desde la fecha en la que se formalice la solicitud de mediación, se hará referencia a dicha disputa y se solucionará exclusiva y definitivamente mediante arbitraje en derecho ante el CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN DE QUITO, siguiendo el reglamento del mismo. La disputa será resuelta por un (1) árbitro nombrado a tal fin en virtud del Reglamento del Centro. El lugar tanto para la mediación como para el arbitraje será QUITO, ECUADOR. El idioma de mediación y/o arbitraje será el ESPAÑOL. La existencia y el contenido de los procedimientos de mediación y arbitraje, incluidos los documentos e informes presentados por las partes, los pedidos y los laudos emitidos por el único árbitro deberán permanecer en estricta confidencialidad y no deberán ser revelados a ningún tercero sin el consentimiento expreso por escrito de la otra parte, a menos que: (i) la revelación al tercero sea razonablemente necesaria para llevar a cabo el procedimiento de mediación o arbitraje; y (ii) el tercero acepte incondicionalmente por escrito estar sujeto a la obligación de confidencialidad estipulada en el presente documento.

Para cualquier duda o para solicitar una copia digital de este documento por favor solicitarlo en los canales de contacto.

Nota: El presente contrato fue realizado en software libre en respeto irrestricto a la propiedad intelectual, sin embargo las ideas son autoría del Abg. Christian Quezada.

AB. CHRISTIAN QUEZADA MAT: **01-2016-139** Casillero: **436**

DIRECCIÓN

Av. Conquistadores y Fco. de Orellana
Sector Supermaxi Don Bosco

TELÉFONO

09 95 781439

E - MAIL :

christian.quezada@signare.com.ec

